**La gestión de las organizaciones educativas virtuales deberá actuar en fun-**

**ción de los siguientes parámetros:**

— No presencialidad. La organización virtual actuará en el ámbito de la asin-

cronía, es decir, de la no-coincidencia en el espacio ni en el tiempo. Esto

condiciona, sin duda, su modelo organizativo.

— Transversalidad. Es importante que exista un nivel de transversalidad en

la gestión de cualquier organización virtual. La virtualidad facilita los

procesos transversales y los optimiza. Lo que es válido para una materia o

curso, para un grupo de personas, puede ser válido también para otros

muchos. Tener en cuenta este principio y trabajarlo de forma coherente

con el modelo educativo ayuda a homogeneizar o a armonizar todos los

procesos de gestión, tanto académica como docente. Esta transversalidad,

además, favorece el trabajo multidisciplinar entre las diferentes áreas o

ámbitos de actuación.

— Globalidad. Los procesos de gestión deben actuar de forma sistémica en

el marco de la organización. Los procesos deben ser coherentes entre sí y

de esta forma garantizar la cohesión organizativa de toda la universidad u

organización. No se gestiona únicamente desde una perspectiva (estudiante,

profesor, organización, etc.) si no que la organización virtual permite y

favorece los procesos de gestión global, desde todas las perspectivas. Un

mismo proceso organizativo puede —debe— ser afrontado desde diversas

perspectivas según quienes sean sus usuarios, pero el resultado será siem-

pre un proceso global